ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado, permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de base de datos especializados y el análisis de precios históricos.

El presente estudio de mercado, se realizó mediante el mecanismo de revisión de precios por solicitud de cotizaciones, por vía correo electrónico, se solicita la cotización del servicio requerido a las siguientes entidades pertenecientes del sector objeto del presente proceso:

- **GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S**
- **ICONTEC.**
- **AQ CERTIFICATION S.A.S.**

Se tiene que las empresas, dieron respuesta a la solicitud de cotizaciones, pero que dos (02) de ellas informaron lo siguiente:

1. GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION S.A.S

Se tiene que, mediante correo electrónico con fecha del 08 de mayo del año cursante la empresa remitió respuesta por motivo de la solicitud de cotización para el seguimiento a la certificación otorgada de conformidad del servicio; siendo que, en dicho momento se notifico al organismo de tránsito y transporte que no se puede generar cotización para la prestación de servicio de auditoria de seguimiento a el aula de cursos, pues dentro de la empresa no cuenta con este alcance.

2. ICONTEC.

Que, mediante correo electrónico con fecha del 5 de abril del año en curso, la empresa emitió respuesta a la solicitud de cotización, donde indica que la misma no puede realizar el seguimiento a una certificación activa que fue otorgada por otra empresa o ente certificador.

Por lo cual, adjunta propuesta comercial para el servicio de otorgamiento y el costo de los dos (02) seguimientos anuales que deben de realizarse según lo estipulado en el articulo 32 de la Resolución 20203040011355 de 2020.

3. AQ CERTIFICATION S.A.S

Que, esta última empresa y siendo la que realizó el otorgamiento de la certificación No. 05113550298-0 con fecha del 22 de diciembre de 2022, en la cual se acredita que la secretaria de tránsito y transporte de Armenia fue auditada y aprobó los requisitos establecidos bajo la Resolución 20203040011355 del 2020, estando habilitada como punto de formación de conductores infractores, informó que el servicio de SEGUIMIENTO tendría el siguiente valor:

Carrera 16 Calle 26 Centro Cultural Metropolitano La Estación
Armenia Q – C. P. 63000_
Tel–(6) 7449296, Línea 018000 189264
transito@armenia.gov.co

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL ORGANISMO.		CARGO	SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
		TELÉFONO	
		CELULAR	3226216093
		CORREO ELECTRÓNICO	dcastano@armenia.gov.co
TIPO DE SERVICIO	SEGUIMIENTO 1		
TIPO DE ESQUEMA	TIPO 6		
CRITERIO DE LA AUDITORIA	Resolución número 20203040011355 de 21 de Agosto de 2020 "Por la cual se reglamenta el registro de los Organismos de Apoyo al Tránsito ante el sistema del Registro Único Nacional de Tránsito-RUNT y se dictan otras disposiciones"		
ALCANCE DE LA AUDITORIA	(O.T)Resolución20203040011355de 2020 del Ministerio de Transporte TITULO III CAPITULO I ARTICULO 25,27,28,29,30,31;TITULO IV ARTICULO 32;TITULO VI ARTICULO 37,38;TITULO VII CAPITULO I ARTICULO 39,40,41 - CAPITULO II ARTICULO 42,43,44,45,46,47,48,49;ANEXO 3		
	NUMERO DE AULAS A CERTIFICAR	1	
	NUMERO DE INSTRUCTORES A CERTIFICAR	1	

FAVOR INDICAR LA INFORMACIÓN DEL ENTE CERTIFICADOR ANTERIOR (si aplica)	
ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN EXISTENTE	(O.T)Resolución20203040011355de 2020 del Ministerio de Transporte TITULO III CAPITULO I ARTICULO 25,27,28,29,30,31;TITULO IV ARTICULO 32;TITULO VI ARTICULO 37,38;TITULO VII CAPITULO I ARTICULO 39,40,41 - CAPITULO II ARTICULO 42,43,44,45,46,47,48,49;ANEXO 3
ORGANISMO CERTIFICADOR	AQ CERTIFICATION SAS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
SERVICIO POR CERTIFICAR.	NUMERO DE DÍAS		
	ETAPA 1	ETAPA 2	INFORME
Certificación a Centros Integrales de Atención y Organismos de Tránsito para dictar cursos sobre normas de tránsito a conductores infractores.	0,25	1,0	0,25
	TOTAL		1,5

COSTO DEL SERVICIO					
VALOR DEL SERVICIO			IVA (19%)	TOTAL	OBSERVACIONES
ETAPA 1	ETAPA 2	INFORME			
2.268.908			431.092	**2.700.000**	BANCO DE BOGOTÁ, Cuenta corriente No. 092635713 a nombre de AQ CERTIFICATION S.A.S..

1 FORMA UNICA DE PAGO: ANTICIPO DEL 100% al BANCO DE BOGOTÁ. Cuenta corriente No. 092635713 a nombre de AQ CERTIFICATION S.A.S.

Por lo cual, y al realizar el debido proceso de solicitud de cotización del servicio a contratar con varias empresas que ejerzan la actividad económica de entidad certificadora, y al obtener las respuestas detalladas en el numeral 1 y 2 del presente análisis, se logró concluir que el servicio de SEGUIMIENTO solo se podrá contratar con la empresa AQ CERTIFICATION SAS por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($2.700.000,00 M/cte) IVA incluido.

ORIGINAL FIRMADO
DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERÓN
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia.

Proyectó y elaboró componente financiero: Leidy Marcela Bedoya Leal_ Profesional Contratista SETTA
Revisó: María Camila León Sánchez_ Abogada Contratista SETTA
VoBo: Despacho de la secretaría de Tránsito y Transporte.
VoBo: Departamento Administrativo Jurídico del Municipio.

Carrera 16 Calle 26 Centro Cultural Metropolitano La Estación
Armenia Q – C. P. 63000_
Tel–(6) 7449296, Línea 018000 189264
transito@armenia.gov.co